

**Ferro, Verónica Patricia.** *Los efectos económicos de la crisis mundial de 1929 en la provincia de Mendoza. Graves consecuencias en la Industria Vitivinícola.* Buenos Aires, Editorial Dunken, 2008, 140 págs. ISBN 978-987-02-3177-6.

Este libro se origina en la tesis de la autora aprobada y defendida en la Carrera de Especialización de Historia Económica y de las Políticas Económicas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, cuyo tutor fuera el Dr. Adolfo Cueto.

El trabajo está dividido en tres partes o capítulos: La crisis mundial en Estados Unidos y el resto del mundo, los efectos en la Argentina y en la Provincia de Mendoza, en este último caso, con particular énfasis en la vitivinicultura.

La parte mundial se desarrolla siguiendo a Kindleberger en sus causas y a Adams en sus efectos en Estados Unidos. El primer autor omite causas a nuestro juicio muy importantes como la esterilización del oro norteamericano y la deflación de la libra inglesa, pero es la interpretación más generalizada. Detalla luego Ferro las medidas de Hoover, primero, y de Roosevelt y el New Deal en sus dos etapas, después, para analizar luego los efectos de la crisis a nivel mundial y, en especial, en el ámbito latinoamericano.

El capítulo 2 desarrolla los efectos de la crisis en la Argentina, abarcando los gobiernos de turno entre 1929 y 1943, el pacto Roca-Runciman de 1933 y las medidas contra la crisis de los distintos gobiernos, las primeras de las cuales juzga severamente, particularmente en materia exterior y de empréstitos.

En general, los planteos sintetizan buena parte de las políticas adoptadas y de sus resultados. Cabe no obstante efectuar dos observaciones. Esta parte se basa en la mejor bibliografía nacionalista,

pero debiera matizarse con otros enfoques para tener un panorama más equilibrado.

Además, entre las medidas no se menciona la principal herramienta anticíclica empleada y que se lleva a cabo con financiamiento no inflacionario: el gigantesco plan de inversión pública que crea el sistema carretero nacional actual que posibilitaría un impresionante desarrollo del transporte automotor (v. Coria, 2007, Anales AAEP en [www.aaep.org.ar](http://www.aaep.org.ar)), solventado con recursos genuinos de fondos viales y/o empréstitos que harán que Argentina emerja de la crisis de manera más o menos rápida y con cambios estructurales muy positivos. Como contrapartida, hay una detallada exposición en el trabajo de las normas sancionadas, salvo la excepción señalada.

Finalmente en la tercera parte se aborda el tema de la crisis en Mendoza y en especial su impacto en la vitivinicultura. De manera bastante analítica, la autora repasa las distintas crisis vitivinícolas ocurridas desde 1900 a 1938 (1900-1903, 1914-1920, 1929-1931 y 1933-1938) y las medidas provinciales y nacionales adoptadas. También analiza las alternativas de la aplicación real y de cómo la misma en muchos casos desvirtuó el propósito legal.

El trabajo reúne las leyes provinciales en materia vitivinícola sancionadas en 1933 y 1934. Respecto al orden nacional, analiza el accionar de la Junta Reguladora de Vinos, creada en diciembre de 1934, a través del análisis de las leyes 12.137 y 12.355. Desarrolla luego las consecuencias de esa actuación. La opinión de la autora es que “las leyes de emergencia económica, no sólo no resolvieron la crisis de estructura y de coyuntura de la industria vitivinícola, sino que las mismas fueron agravadas”

Al comentar la aplicación de la última ley citada indica que la política de erradicación de viñedos al no obligar a

sustituirlos por otros cultivos se tradujo en “la desertización de las áreas que sufrieron esta medida”. También señala que esa política causó la cartelización del mercado a través de las ventajas obtenidas por las grandes bodegas, favorecidas por el apoyo crediticio que les daba un grupo de bancos para evitar su quiebra.

Analiza luego la ley de unificación de impuestos internos pero sólo como herramienta fiscal y de financiación de la política nacional, pero no como elemento que eliminaba fuertes distorsiones al desplazamiento del vino, tal cual lo señalara el Gobernador Guillermo Cano –según el mismo trabajo- al expresar que dicha ley “barrió con las aduanas interprovinciales, que eran la barrera principal opuesta con la expansión del consumo de vinos”. Pero sí es cierto que la Nación con esta ley, como es costumbre, generó así el despojo de los recursos provinciales o al menos el manejo de los mismos, al sujetar a las provincias a la voluntad del Poder Central para disponer de ellos.

El trabajo culmina examinando la situación de la industria vitivinícola entre 1939 y 1943, llegando a la conclusión que la erradicación de viñas no había resuelto el problema, especialmente en el caso de los viñateros sin bodega. No obstante en una revisión bastante analítica de ese período se deja ver un desarrollo sin grandes inconvenientes de la actividad económica, tanto agrícola como industrial. El trabajo culminó con la disolución de la Junta Reguladora de vinos, en consonancia con la existencia del nuevo régimen militar que reemplaza a las autoridades constitucionales, reseñándose los lineamientos de su política.

Finalmente, cabe efectuar una reflexión sobre la bellísima e instructiva portada del libro. Se trata de una fotografía sobre “Cosechadores

trabajando en la Finca de Francisco Arboat & Hijos, ubicada en distrito de la Libertad, del departamento de Rivadavia, en 1936”, obviamente en la provincia de Mendoza. La misma constituye un verdadero testimonio histórico sobre el momento y la actividad.

Allí se advierte la existencia todavía de algunas personas de color, se ven los tachos y canastos empleados en la cosecha, los barriles abiertos utilizados para volcar en ellos la uva, previo a cargar los mismos en los carros que llevarán el fruto a la bodega.

Al fondo del callejón que separa los paños del viñedo y casi invisible, se percibe el carro tirado por los bueyes, con los barriles cargados de promesas vnicas.

Como síntesis de esta obra podemos concluir que la misma constituye un analítico y prolijo repaso de la crisis del año ‘30, en el que se tratan de reunir las circunstancias mundiales, nacionales y provinciales y de examinar primordialmente lo ocurrido en materia vitivinícola en Mendoza.

En ella se da no sólo un panorama integral en materia de hechos y normas sino que –a través de las noticias periodísticas incorporadas- la misma tiene además ese sabor episódico que nos permite anclarnos en un instante del pasado.

Luis Alberto Coria López

Doctor en Ciencias Económicas (con mención en economía). Profesor de Historia económica I y II de la Facultad de Ciencias Económicas de la UN Cuyo (Mendoza, Argentina), de Economía Política de la U. Mendoza (Mendoza, Argentina). Miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza [luis.coria@fce.uncu.edu.ar](mailto:luis.coria@fce.uncu.edu.ar)